



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

54ª ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD
Punto 15.1 del orden del día provisional

A54/21
26 de marzo de 2001

Informe financiero interino no comprobado sobre el año 2000

Informe del Comisario de Cuentas

La Directora General tiene el honor de transmitir adjunto a la 54ª Asamblea Mundial de la Salud el informe interino del Comisario de Cuentas sobre la Organización Mundial de la Salud en el ejercicio 2000-2001 (anexo).

ANEXO

TRÁMITE DE PRESENTACIÓN

14 de marzo de 2001

Señor Presidente de la Asamblea Mundial de la Salud
Organización Mundial de la Salud
CH-1211 Ginebra 27
Suiza

Señor Presidente:

Tengo el honor de presentar a la 54^a Asamblea Mundial de la Salud el informe financiero interino sobre la Organización Mundial de la Salud en el bienio que finaliza el 31 de diciembre de 2001. Los estados financieros que se incluyen en el informe financiero interino sobre el año 2000 no han sido auditados y no se formula ningún dictamen de auditoría sobre los mismos.

Al transmitir mi informe deseo señalar que, de conformidad con el Reglamento Financiero de la Organización Mundial de la Salud, he dado a la Directora General la oportunidad de que formule observaciones sobre el mismo, y que el informe se hace público contando con la garantía de que la Directora General no tiene observaciones sustantivas que formular.

Atentamente,

(firmado)

S. A. FAKIE
COMISARIO DE CUENTAS
AUDITOR GENERAL DE LA REPÚBLICA DE SUDÁFRICA

INFORME INTERINO DEL COMISARIO DE CUENTAS INDEPENDIENTE A LA 54ª ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD: AUDITORÍA DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD: EJERCICIO 2000-2001

INTRODUCCIÓN

1. A tenor de la resolución WHA52.8 de la 52ª Asamblea Mundial de la Salud, la auditoría de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para los ejercicios 2000-2001 y 2002-2003 se asignó al Auditor General de la República de Sudáfrica.
2. La finalidad del presente informe es mantener puntualmente al corriente a la Asamblea Mundial de la Salud de los asuntos más destacados resultantes de la auditoría externa. La práctica de preparar un informe interino ha sido encomiada por la Asamblea Mundial de la Salud desde sus orígenes y el Comité de Auditoría ha refrendado la continuación de este proceso.
3. Los procedimientos de auditoría llevados a cabo no se aplicaron con el propósito de emitir un dictamen de auditoría sobre los estados financieros interinos consignados en el Informe financiero interino no comprobado sobre el año 2000 (documento A54/20). En mi informe no figuran observaciones o comentarios sobre los datos específicos que contiene el informe financiero interino no comprobado.

MANDATO

4. La auditoría se lleva a cabo con arreglo al artículo XIV del Reglamento Financiero y a las atribuciones adicionales respecto de la intervención externa de las cuentas que figuran en el apéndice de dicho Reglamento. En virtud de dicho mandato, el auditor emite un dictamen sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio e informa de las operaciones financieras y de otros asuntos enunciados en el mismo.

ENFOQUE DE LA AUDITORÍA

5. La auditoría se realiza de conformidad con las normas comunes de auditoría del Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica.
6. La auditoría que se realizó en la Sede y en una las oficina regional durante el presente ejercicio abarcó, entre otras cosas, los siguientes aspectos:
 - una fase de planificación estratégica;
 - verificaciones interinas sustantivas y analíticas de las transacciones y los saldos de las cuentas; y
 - procedimientos para verificar el cumplimiento del Reglamento Financiero y de las instrucciones de los órganos deliberantes.

7. En la ejecución de los trabajos de auditoría precitados se aplicó un enfoque de auditoría integral, que tenía en cuenta el valor añadido. Además, el mandato del Comisario de Cuentas ofrece la posibilidad de agregar valor al proceso de rendimiento de cuentas con el fin de contribuir a que la OMS ejerza su mandato de forma económica, eficiente y eficaz. Al respecto se llevaron a cabo dos exámenes del valor añadido durante el ejercicio interino, a saber:

- una auditoría electrónica de los mecanismos de control general en una oficina regional; y
- un examen técnico de la función de auditoría interna.

OBSERVACIONES GENERALES

8. La auditoría interina reveló que, en general, los documentos contables eran fiables y estaban bien llevados y que la Organización ha aplicado controles internos adecuados. Sin embargo, existen aspectos en los que, a mi entender, pueden mejorarse los sistemas y procedimientos actualmente en vigor. En el presente informe se han subrayado ocho áreas con el propósito de transmitir a la Organización una serie de observaciones constructivas, que no deberían interpretarse como una crítica.

9. Asimismo, se toma nota de las extensas iniciativas de reforma que están en curso, en particular en el ámbito del marco financiero, la presupuestación estratégica, la ejecución de los programas, la vigilancia y la evaluación, y la gestión de los recursos humanos. Varias de las iniciativas de reforma que ya están en marcha se han sometido a examen durante la auditoría interina y se abordan en las observaciones que facilito más adelante. Se reconocen y encomian los esfuerzos desplegados por la Directora General y por sus colaboradores a ese respecto.

COMUNICACIONES Y RENDIMIENTO DE CUENTAS

Comité de Auditoría

10. El Comité de Auditoría celebró su tercera reunión en enero de 2001 y prosiguió su importante labor de mejora del rendimiento de cuentas y de la gobernanza en la OMS. En la reunión se aprobaron los aspectos más sobresalientes de los planes de auditoría externa para el ejercicio 2000-2001.

11. En cumplimiento de una petición que el Comité de Auditoría había formulado en su segunda reunión, en mayo de 2000, se facilitó al Comité, para su consideración, un resumen tabular del estado de aplicación de las recomendaciones de auditoría externa. Se trata de una iniciativa positiva y se acoge con agrado la decisión de que en las reuniones futuras ese asunto constituya sistemáticamente un punto del orden del día.

12. Se valora la constructiva relación que se ha establecido con el Comité de Auditoría y confío en que las mejoras de los arreglos en materia de rendimiento de cuentas se mantengan en el futuro.

Comité Directivo de Auditoría

13. El Comité Directivo de Auditoría ha seguido reuniéndose siempre que ha sido necesario durante el periodo objeto de examen con el fin de facilitar eficazmente el proceso de auditoría. En esas reuniones se han abordado cuestiones tales como la planificación de la auditoría, la coordinación y los procesos conexos.

Auditoría interna y supervisión

14. Durante el ejercicio que se examina prosiguió el enlace con la Oficina de Auditoría Interna y Supervisión para asegurar la coordinación de las actividades. Se deposita confianza en el trabajo desarrollado por la auditoría interna en la medida en que guarda relación con los objetivos y la materia establecidos en el mandato de auditoría externa.

15. Por otra parte, se ha realizado un examen de las funciones de auditoría interna, del que se informa en los párrafos 47 a 57, *infra*.

Presentación de informes

16. Los resultados de la auditoría interina que figuran en el presente informe se examinaron pormenorizadamente con el personal de dirección competente. El borrador del informe se presentó asimismo a la Directora General para darle la oportunidad de que formulara observaciones antes de la transmisión de la versión definitiva del informe al Presidente de la Asamblea Mundial de la Salud.

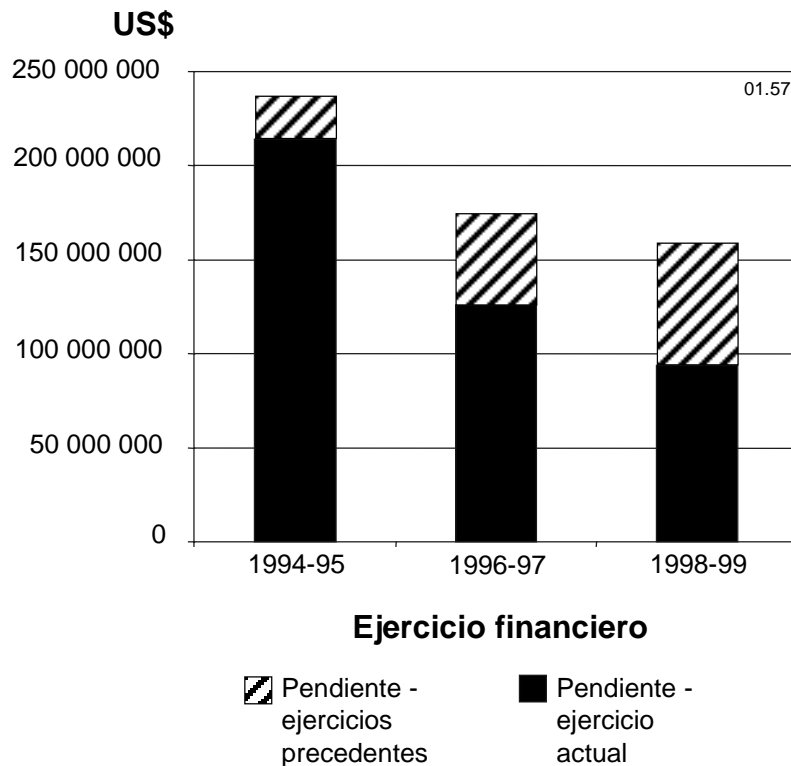
CONTRIBUCIONES SEÑALADAS PENDIENTES

17. En mis informes precedentes se subrayó la tendencia del nivel de las contribuciones pendientes de pago y la importancia de que los Miembros paguen puntualmente. Durante el primer año del ejercicio financiero actual se ha registrado una mejora continuada y la OMS ha logrado la tasa de recaudación más alta del último decenio.

18. El total de las contribuciones señaladas para el ejercicio 2000-2001 asciende a US\$ 842 610 440. Estas contribuciones se consideraron vencidas y pagaderas en dos cuotas iguales de US\$ 421 305 000 el primer día de los años 2000 y 2001, respectivamente. En 31 de diciembre de 2000 se había recaudado la suma de US\$ 365 083 120 (el 86,6 %), lo que revela un aumento del 2% respecto de la tasa de recaudación de 1999, y del 10% respecto de la tasa de 1998.

19. Si bien el total de las contribuciones pendientes ha disminuido durante el ejercicio, las contribuciones pendientes de años anteriores han aumentado respecto de la cantidad total adeudada, pues algunos Estados Miembros no han reducido sus atrasos, como se muestra en la figura 1.

Figura 1: Comparación de las contribuciones señaladas pendientes a lo largo de los tres últimos ejercicios



20. La mejora de la tasa de recaudación de las contribuciones señaladas para 2000 es alentadora y hay que alabar los esfuerzos desplegados al respecto. Sin embargo, el nivel de las contribuciones pendientes de ejercicios precedentes sigue siendo motivo de preocupación.

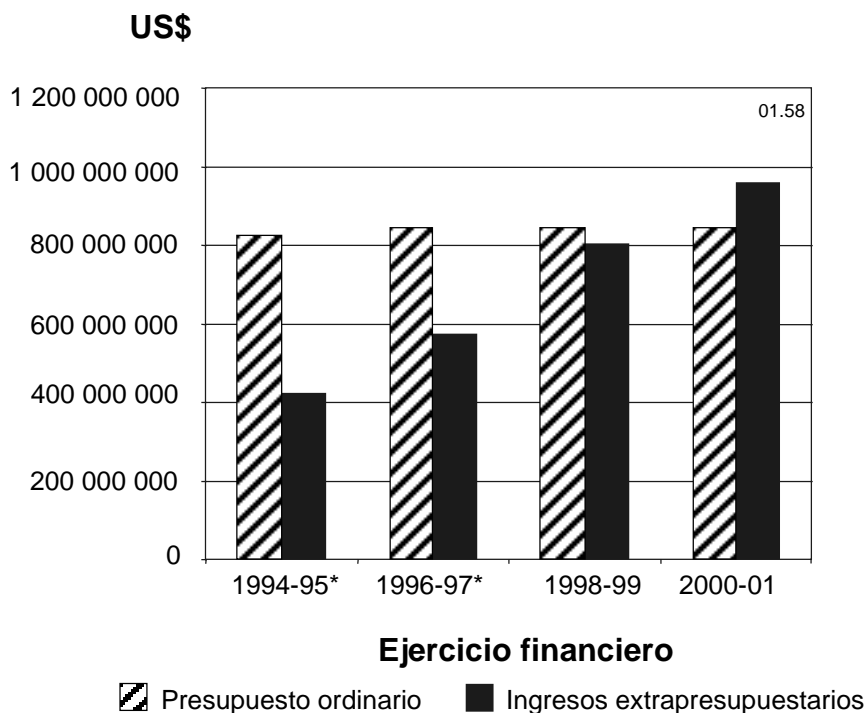
21. En el Reglamento Financiero y las Normas de Gestión Financiera recientemente revisados se prevé la posibilidad de que los Estados Miembros paguen las contribuciones señaladas en moneda local, con arreglo a las directrices específicas y los límites que en ellos se fijan. Se prevé que esas disposiciones, junto con las propuestas formuladas por la Secretaría para la tramitación de arreglos especiales con los Estados Miembros que tienen atrasos y lo dispuesto en el Artículo 7 de la Constitución, ayudarán a que los países reduzcan sus atrasos.

CONTRIBUCIONES EXTRAPRESUPUESTARIAS

Tendencias

22. En la figura 2 se presentan los niveles de financiación del presupuesto ordinario y los ingresos extrapresupuestarios recaudados a lo largo de los últimos tres ejercicios, así como las cifras presupuestadas para el ejercicio 2000-2001.

Figura 2: Cuantía del presupuesto ordinario y de los ingresos extrapresupuestarios en los ejercicios que acabaron en 1995 y 1999, y cuantías presupuestadas para 2000-2001



Nota: * no está incluido el Programa Mundial sobre el SIDA.

Para el ejercicio que acaba en 2001 se han utilizado las cifras del presupuesto por programas 2000-2001. Como indicador de la tendencia de los ingresos extrapresupuestarios se ha utilizado el gasto que se financiará con fondos de otras procedencias.

23. Como muestra la figura 2, la cuantía de los ingresos extrapresupuestarios ha seguido aumentando de forma sustancial, mientras que el presupuesto ordinario se ha mantenido estático durante los últimos tres ejercicios. El proyecto de presupuesto por programas para 2002-2003, presentado al Consejo Ejecutivo en enero de 2001, indica que esa tendencia se mantendrá en el gasto previsto en la región (US\$ 1400 millones) que se financiará con fondos de otras procedencias.

24. El gasto incluido en el presupuesto por programas para el ejercicio 2000-2001 que se prevé financiar con fondos de otras procedencias supera por primera vez el monto del presupuesto ordinario. En 31 de diciembre de 2000 se había recibido ya una suma total de aproximadamente US\$ 672,4 millones, que representan el 70% de la previsión que figura en el presupuesto por programas.

Gastos administrativos y de apoyo

25. El importante aumento de los fondos extrapresupuestarios tiene repercusiones en la Organización. Una de ellas es que cuando el nivel de los recursos extrapresupuestarios aumenta y el presupuesto ordinario se mantiene estático puede producirse un efecto desproporcionado sobre el nivel general de las actividades administrativas y de apoyo que se financian con cargo al presupuesto ordinario. Es un hecho reconocido que la Secretaría ha adoptado medidas para aumentar la eficiencia y ha realizado redistribuciones por razón de eficiencia en los dos últimos ejercicios. Sin embargo, habida cuenta de la precitada

tendencia, a menos que se dedique una cantidad apropiada de recursos a esos gastos administrativos y de apoyo será difícil hacer frente a más desequilibrios.

26. Con el fin de determinar la cuantía real de los gastos administrativos y de apoyo debidos al aumento de los recursos extrapresupuestarios será necesario disponer de más pormenores sobre los gastos generados, para que pueda realizarse una evaluación de la sostenibilidad de la precitada tendencia.

Seguimiento de las contribuciones voluntarias

27. En algunas ocasiones, el personal de contabilidad, de tesorería y de diversos grupos orgánicos ha tenido dificultades para rastrear o identificar las partidas depositadas directamente por algunos donantes, principalmente porque no se disponía de la información pertinente sobre los donantes o los bancos. Ello ha obligado a realizar importantes trabajos de seguimiento y ha provocado retrasos en la asignación definitiva de esas contribuciones a los fondos correctos. Por esa causa pueden producirse retrasos en el libramiento de las asignaciones y, consiguientemente, en la ejecución de las actividades técnicas.

28. Se considera que un sistema integrado de registro de los pormenores de las contribuciones voluntarias al que pudieran acceder las diversas unidades técnicas, unidades de apoyo administrativo, de movilización de recursos y los servicios financieros podría mejorar la eficiencia en esta esfera. Se alientan los esfuerzos desplegados de forma continuada por la Secretaría para aumentar la sensibilización de los donantes y mejorar los canales de comunicación.

EJECUCIÓN, VIGILANCIA Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS

29. Los Estados Miembros han abogado en los últimos años por que se introduzca un proceso de presupuestación estratégica que incorpore el principio de la presupuestación basada en los resultados, junto con un plan integrado de vigilancia, evaluación y notificación de los resultados, y la OMS ha iniciado varios procesos de reforma en ese sentido con el objetivo de que para el ejercicio 2002-2003 se aplique plenamente un sistema de ese tipo. En auditorías precedentes se hacía mención de los progresos realizados en la aplicación de esas medidas y durante la presente auditoría interina han continuado las labores de seguimiento al respecto.

30. El proyecto de presupuesto por programas para 2002-2003 se ha compilado atendiendo al principio de la presupuestación basada en los resultados. En él se fijan metas, objetivos, resultados previstos e indicadores para cada área de trabajo.

31. A partir de enero de 2000 se han desarrollado y aplicado normas y procedimientos empresariales estandarizados para la ejecución y vigilancia del programa. Se ha analizado una muestra de los planes de trabajo de la Sede y en las regiones respecto de esas normas y procedimientos. Algunos de los planes de trabajo se ajustaban al conjunto mínimo de datos requeridos, mientras que otros no reflejaban con precisión suficiente todas las actividades de la unidad, no se habían vinculado plenamente con los resultados previstos que figuran en el presupuesto por programas, o no contenían suficientes indicadores del desempeño o hitos. Aunque se reconoce que el ejercicio 2000-2001 es un bienio de transición, puede mejorarse el cumplimiento de las Directrices sobre Planificación Operacional para 2000-2001.

32. Tanto en la Sede como en la región visitada, para la vigilancia y la ejecución de los programas se utiliza el Sistema de Gestión de las Actividades (AMS). Uno de los rasgos clave del AMS que está integrado al sistema de Apoyo Informativo en Administración y Finanzas (AFI), por lo que los gastos

efectivos relacionados con cada resultado previsto pueden vincularse con los gastos previstos. A tal efecto hay que asegurarse de que cada obligación esté vinculada con un elemento de planificación del plan de trabajo. Aunque todos los documentos de obligación tienen que tener un código AMS para poder ser tramitados, se constató que muchas obligaciones no estaban vinculadas, lo que indica que la información financiera registrada en el AMS no siempre es fiable. La Secretaría está llevando a cabo un análisis de las prácticas de asignación de códigos para corregir algunos de los problemas de rechazo o falta de vinculación de las obligaciones. Las instancias competentes deberían asimismo aplicar los procedimientos necesarios para que se examinen y validen de forma sistemática las obligaciones rechazadas o que carecen de vinculación.

33. Los gastos de personal constituyen la categoría de gasto más importante, de ahí que para poder expresar los resultados programáticos en términos de costos sea necesario que los gastos de personal se asignen apropiadamente. A tal efecto suelen utilizarse como base las asignaciones porcentuales de las fases de planificación. Para velar por que la notificación financiera sea exacta debería considerarse la aplicación de medidas para comprobar sistemáticamente que las asignaciones porcentuales establecidas en las fases de planificación reflejan cabalmente el tiempo efectivamente dedicado, y para efectuar los ajustes necesarios.

34. En las Directrices sobre Planificación Operacional para 2000-2001 se preveía que cada seis meses se prepararan informes de vigilancia para los Directores Regionales y los Directores Ejecutivos. Se ha constatado que en los primeros seis meses del año 2000 no se han preparado esos informes. La Secretaría ha informado de que los primeros informes de vigilancia se prepararán para el periodo de 12 meses que finaliza el 31 de diciembre de 2000, y de que se habrán ultimado al final de febrero de 2001.

35. Algunos usuarios del AMS de la Sede y de la región han expresado reservas acerca del sistema, cuya utilización consideran compleja y laboriosa, razón por la cual el sistema ha tenido baja aceptación. La Secretaría ha iniciado un examen completo de la funcionalidad del AMS.

36. Se notificó el año pasado el inicio de un proyecto de desarrollo de un sistema unificado de evaluación de los programas, así como que entretanto la Directora General había seleccionando tres áreas en las que durante 2000-2001 se efectuarían evaluaciones en profundidad. Las actividades complementarias realizadas durante la auditoría interina pusieron de manifiesto que la Directora General había suspendido una de las evaluaciones debido a que se recibieron fondos de donantes para una actividad similar, mientras que estaba previsto ultimar las otras dos para noviembre de 2001. En el documento EB107/INF.DOC./3 se detallan los criterios propuestos para las futuras evaluaciones.

37. Se reconocen los progresos ya realizados en la difícil esfera de la ejecución, vigilancia y evaluación de los programas y se alienta el continuo compromiso del personal de toda la Organización en su aplicación satisfactoria.

ASUNTOS FINANCIEROS Y DE OTRA ÍNDOLE

Delegaciones de atribuciones

38. El Reglamento Financiero ha sido revisado recientemente; las Normas de Gestión Financiera han sido revisadas en consonancia y el Consejo Ejecutivo las ha confirmado en su 107ª reunión, en enero de 2001. La Secretaría ha señalado que el proceso de aplicación del Reglamento Financiero revisado y de las Normas de Gestión Financiera revisadas, inclusive la revisión de todas las delegaciones de atribucio-

nes, está en curso y que se prevé completarlo en breve. Se alienta la ultimación de ese proceso lo antes posible para velar por que las medidas que se adopten estén debidamente autorizadas y se comprendan con claridad las relaciones de rendición de cuentas.

Manual de la OMS

39. En mi informe precedente señalé que el Manual de la OMS ha ido perdiendo actualidad. Se reconoce que se han incorporado mejoras a corto plazo para actualizar las secciones relativas a los recursos humanos y la administración financiera. Sin embargo, habida cuenta del proceso de reforma que está en curso, es necesario proceder a una revisión más completa que aborde también aspectos importantes tales como, entre otros, las estructuras orgánicas, los modernos procesos y prácticas de gestión y definiciones claras de la rendición de cuentas. Por ejemplo, la Secretaría ha informado de que, como parte del proceso de revisión completa del Reglamento Financiero, de las Normas de Gestión Financiera y de las prácticas administrativas de la Organización, el Manual de la OMS será examinado y revisado enteramente para garantizar que sea exhaustivo y que refleje el nuevo Reglamento Financiero y las nuevas Normas de Gestión Financiera en el marco descentralizado de la OMS.

Inventario

40. En mi informe precedente se hizo referencia al registro y valuación de las existencias de inventario. Si bien a largo plazo resultaría idóneo introducir un sistema integrado, que pudiera conciliarse con los registros contables, se proponían varias mejoras que podían aplicarse a corto plazo. La Secretaría ha abordado la cuestión y ha preparado directrices sobre, entre otras cosas, el cierre de cuentas para 2000. Los trabajos de auditoría interinos que se llevaron a cabo en la región estaban principalmente orientados a los sistemas, aunque revelaron la conveniencia de que mejorara la integridad, exactitud y valuación de los registros de las existencias de inventario. Se procederá a una auditoría más pormenorizada al respecto, teniendo en cuenta los sustantivos trabajos de auditoría previstos para el resto del ejercicio financiero.

Control de los créditos librados y revisión de las obligaciones pendientes

41. Con arreglo a las Normas de Gestión Financiera, las obligaciones contraídas no deben superar la cantidad disponible en la asignación correspondiente. En un examen de la gestión de las asignaciones a lo largo del primer año del ejercicio se constató que en algunos casos las obligaciones superaban el monto asignado, aunque al final del año esos casos habían disminuido considerablemente. Se ha aclarado la responsabilidad de la gestión de las asignaciones y se están preparando informes adicionales para facilitar el examen de las obligaciones.

42. Ha mejorado de manera importante la gestión de las obligaciones pendientes, lo que se ha traducido en una disminución de las economías en concepto de obligaciones pendientes tramitadas durante 2000. De los trabajos de auditoría relativos a los sistemas llevados a cabo tanto en la Sede como en la región se ha desprendido, sin embargo, que un examen más sistemático y regular de las obligaciones pendientes a lo largo del ejercicio podría mejorar aún más el control y la gestión de los fondos. La Secretaría ha reconocido la importancia de la cuestión y estudiará la manera de introducir mejoras en esa esfera.

Cuentas personales

43. El examen de una muestra de las cuentas personales en la Sede y en la región reveló la existencia de varios saldos deficitarios de antigua data. Ya se han adoptado medidas para velar por que el examen de los saldos de las cuentas personales sea más minucioso y puntual.

Oficinas de enlace

44. El examen de los arreglos relativos a los fondos adelantados a las oficinas de enlace de la región visitada reveló la existencia de puntos débiles en los procesos de contabilidad. En particular, entre otras cosas, en algunos casos los adelantos siguen pendientes durante largos periodos; en los estados falta la firma del funcionario responsable; se utilizan comprobantes inadecuados o no hay pruebas de que las adquisiciones se hayan realizado mediante licitación. Los administradores regionales han iniciado una revisión de la función, la responsabilidad y los arreglos de rendición de cuentas de los oficiales de enlace y se han adoptado medidas provisionales para mejorar la responsabilización financiera.

RECURSOS HUMANOS

Evaluaciones del rendimiento

45. Se toma nota del desarrollo de un nuevo sistema de gestión de la actuación profesional en el marco de la amplia reforma de los recursos humanos expuesta en el documento EB107/15.

46. La revisión de los archivos de personal reveló que en muchos casos no se había llevado a cabo la evaluación anual del rendimiento prevista en el sistema vigente. No obstante, en todos los casos se había concedido el aumento anual de escalón de sueldo dentro del mismo grado. La Secretaría reconoce esos hechos y ha señalado que aumentará la coordinación relativa a la mejora de la notificación, el seguimiento y la rendición de cuentas.

REVISIÓN DE LA FUNCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Alcance y enfoque

47. La revisión tenía como finalidad proporcionar una evaluación objetiva de la Oficina de Auditoría Interna y Supervisión (IAO) respecto de las prácticas adecuadas generalmente aceptadas. Con la aceptación de IAO se utilizaron al efecto las directrices para la garantía de la calidad derivadas de las Normas para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna, del Instituto de Auditores Internos (IIA). Cabe señalar que la revisión no se limitó a una evaluación rutinaria del grado de confianza que merece la labor de auditoría interna respecto del ámbito de la auditoría externa.

48. Además de los trabajos de auditoría interna, IAO realiza investigaciones de supervisión. Esa función suele conllevar la investigación de las infracciones, en particular las violaciones a los reglamentos; de la mala gestión, las faltas y el despilfarro; de los abusos de autoridad, y de los comportamientos ilícitos de los miembros del personal o de las personas o empresas que colaboran con la OMS. Sin embargo, las investigaciones de supervisión no entran en el ámbito de la revisión.

Definición de la auditoría interna

49. El IIA redefinió recientemente la auditoría interna como la actividad independiente y objetiva de garantía y consulta diseñada para agregar valor a las operaciones de una organización y para mejorarlas. Contribuye a que la organización logre sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado a la evaluación y mejora de la eficacia de los procesos de gestión de los riesgos, control y gobernanza.

50. Ello supone ampliar la función, más limitada, de evaluación del control para abarcar también la mejora de los procesos, contrastándola con el logro de los objetivos organizacionales. El alcance de la auditoría interna abarca ahora también los conceptos más amplios de la gobernanza, los riesgos y el control institucionales, en el entendimiento de que en el interior de una organización el control se aplica básicamente para manejar los riesgos y promover una gobernanza eficaz.

Iniciativas recientes

51. Reconociendo la necesidad de que se introduzcan mejoras de procedimiento, IAO ha preparado varias directrices a lo largo de los últimos 18 meses. Aunque aún no se han aplicado plenamente, un examen limitado de los ficheros de trabajo de auditoría indicó que el personal de auditoría había introducido mejoras en grados diversos, si bien en general es necesario que prosiga el perfeccionamiento.

52. Además, IAO realizó un taller de planificación oficial durante diciembre de 2000 en el que se debatieron cuestiones administrativas y técnicas y temas tales como el servicio a los clientes y la garantía de la calidad. El taller tuvo el apoyo de la participación de varios auditados y, si bien las decisiones adoptadas no se han plasmado aún oficialmente en planes de acción dotados de personal responsable y de un calendario, parece que IAO ha identificado varias cuestiones, algunas de las cuales se señalan en el presente informe.

Conclusiones fundamentales

53. La independencia de IAO se ha logrado por conducto de su estatuto orgánico y su mandato, que le permiten realizar evaluaciones de auditoría imparciales y sin sesgo. Las calificaciones, competencia y experiencia del personal son en general apropiadas para cumplir con su mandato, pero será necesario reevaluarlas a medida que evolucionen las necesidades de aseguramiento del equipo de alta gestión. Durante el examen, la mayoría de los administradores entrevistados expresaron un grado variable de satisfacción en cuanto a la extensión y la calidad de los informes preparados y reconocieron las recientes mejoras de su enfoque.

54. En varias esferas, o IAO no ha seguido el ritmo de las novedades en materia de auditoría interna o bien las expectativas de la administración son tales que IAO debería replantearse algunas de sus prácticas. Se presentan a continuación algunos ejemplos ilustrativos:

- a) El proceso actual de evaluación de riesgos, que constituye la base de la programación de los recursos, es inadecuado en términos de las modernas prácticas de auditoría y de las normas del IIA. El proceso de evaluación de riesgos no contempla, por ejemplo, la identificación formal de todas las actividades auditables, la identificación de los factores de riesgo pertinentes y la evaluación de su importancia relativa con el fin de asignar prioridades de auditoría más altas a las actividades que presenten más riesgo.
- b) IAO sigue centrándose en gran medida en los riesgos financieros y contables, reflejo de su tradicional función de evaluación de la observancia y del control, pero ha empezado a adoptar un criterio más integral del aseguramiento. Por otra parte, IAO no ha ampliado su ámbito para abarcar la gobernanza y la gestión del riesgo económico ni ha empezado a adoptar oficialmente sus actividades a los objetivos orgánicos. Asimismo, IAO se centra en general en aspectos funcionales, y no en los procesos que sobrepasan las fronteras funcionales.

- c) El enfoque y la metodología, inclusive el uso que se hace de la tecnología, no se han documentado oficialmente. En consecuencia, la organización, el diseño y el contenido de los documentos de trabajo de auditoría no están normalizados. Tampoco se revisan los documentos de trabajo de auditoría para asegurar que prestan el apoyo adecuado al informe de auditoría y que se han llevado a cabo todos los procedimientos de auditoría necesarios.
- d) El criterio general de notificación se basa en las excepciones a la regla, es decir, en la notificación de los puntos débiles y de las recomendaciones pertinentes. Sin embargo, cuando la situación satisface determinados criterios específicos (normas, reglamentación, controles, patrones, etc.) no se facilita a la administración ningún aseguramiento específico sobre el grado de cumplimiento de esos criterios.
- e) IAO no ha adoptado oficialmente ninguna técnica ni método de mejoramiento continuo. No se han llevado a cabo recientemente exámenes externos colegiados de la garantía de la calidad ni se están preparando o utilizando indicadores formales apropiados del desempeño para evaluar la eficiencia y la eficacia de sus actividades.

Recomendaciones de alto nivel

55. Las recomendaciones de alto nivel siguientes, si se aplican apropiadamente, deberían mejorar la eficiencia y la eficacia de IAO, lo que a su vez agregaría valor a la asistencia prestada a la administración en el logro de los objetivos organizacionales:

- a) Se deberían aclarar la naturaleza y la magnitud del aseguramiento, así como de otros servicios de asesoramiento posibles, que desean la Directora General, el Comité de Auditoría y la administración. Además, habría que aplicar mecanismos para asegurar que las estructuras de gobernanza y supervisión se actualizan conforme a las prácticas óptimas aceptadas internacionalmente.
- b) Habría que realizar un análisis crítico de la competencia y la experiencia de los recursos disponibles para determinar en qué medida podrían proporcionar el aseguramiento requerido. Si no se dispusiera de suficiente competencia o capacidad en una esfera determinada, habría que adquirirla de la manera más eficiente y eficaz posible.
- c) Las actividades de auditoría interna, desde la evaluación de riesgos a nivel de entidad, la ejecución de cada auditoría, la presentación de informes o los procedimientos de seguimiento, hasta la gestión de los departamentos, deberían atenerse al menos a las normas del IIA. A la vez, habría que desplegar esfuerzos para identificar e incorporar prácticas óptimas que no estén aún contempladas en las normas del IIA.
- d) Habría que establecer y vigilar indicadores clave del desempeño y habría que aplicar técnicas de mejoramiento continuo, no sólo para IAO sino también para los profesionales que desempeñan esa función.
- e) Habría que ampliar los procesos de comunicación existentes para velar por que se produzca un intercambio de ideas continuo, transparente y constructivo entre IAO y las partes interesadas, en particular, entre otros, la Directora General, el Comité de Auditoría y el equipo de alta gestión. Puede aumentarse aún más la comunicación consultando a los auditados, a pro-

pósito del nivel de auditoría individual, durante las fases de planificación, realización práctica y notificación de las auditorías.

56. Algunas de las recomendaciones precitadas pueden aplicarse con relativa facilidad, mientras que otras tienen un carácter más fundamental y requerirán una gestión orientada al cambio. Por consiguiente, se recomienda la preparación, aplicación y vigilancia periódica de un proyecto oficial en el que se indiquen los resultados específicos previstos, el calendario y las personas responsables, inclusive los recursos habilitados por corto plazo.

57. La Oficina de la Directora General ha señalado que estudiará detenidamente las recomendaciones con miras a preparar un plan de aplicación basado en ese estudio.

AUDITORÍA INFORMÁTICA DE LOS MECANISMOS DE CONTROL GENERAL EN UNA OFICINA REGIONAL

58. En el entorno de la Sede se llevó a cabo una auditoría informática de los controles generales en 1998, que se acompañó de medidas complementarias en 1999. Sus conclusiones se consignaron en mi informe precedente y la Secretaría me ha mantenido informado de los progresos realizados al respecto. Los trabajos de revisión técnica se han ampliado ahora al examen de los controles generales en una oficina regional, y servirán también de base para practicar exámenes de alcance más limitado durante las auditorías de las restantes regiones con el fin de determinar en qué medida los problemas en esa esfera son similares en las distintas regiones.

59. Los controles generales establecen un marco de control amplio de las actividades de las tecnologías de la información (IT) y proporcionan un aseguramiento razonable de que se alcanzan los objetivos generales de control interno. Constituyen la base de los controles de todos los sistemas de aplicaciones y garantizan la operación eficaz de los procedimientos programados, incluidos los controles del diseño, la aplicación, la ejecución, la seguridad, la utilización y la modificación de los programas y los archivos. Si los controles generales son inadecuados o ineficaces, existe el riesgo material de que se menoscaben los controles de las aplicaciones.

60. Las conclusiones de la auditoría, cuyos pormenores se han consignado en un amplio informe, indican que aunque se han establecido algunos controles en el entorno de control general, existen puntos débiles importantes en el conjunto de los mecanismos de control. En varias áreas, que se resumen a continuación, podría ser fructífera la aplicación de mejoras en los mecanismos de control general:

a) Planificación, políticas, procedimientos y normas

- Se debería considerar minuciosamente la necesidad de poner en práctica una política oficial de seguridad, un plan de recuperación en caso de desastre, un plan de continuidad de las operaciones, un plan estratégico de tecnología de la información, procedimientos de control de la modificación de los programas, procedimientos operativos, el desarrollo de un diccionario de datos, y políticas y procedimientos de mantenimiento.
- Se debería documentar la metodología del ciclo vital de desarrollo de sistemas, así como la política para controlar y gestionar el desarrollo del sistema de aplicaciones en el conjunto de la Organización.

b) Controles del acceso físico

- El control del acceso físico y del entorno podría mejorarse restringiendo el acceso a las salas de ordenadores y de equipos conexos al personal autorizado.

c) Controles de las redes

- Habría que revisar los informes generados por los módulos de vigilancia de la red para la supervisión del funcionamiento de la red y de los fallos del sistema. Asimismo, habría que considerar el uso de la función de llamada de respuesta (*dial-back*) de los módems para reducir el riesgo de acceso no autorizado a través de módem.

d) Operaciones y procedimientos de salvaguardia

- Deberían aplicarse procedimientos oficiales y aprobados de salvaguardia y restauración, registros de salvaguardia, libros de operaciones y procedimientos para la notificación de incidentes.
- Debería utilizarse un lugar de salvaguardia externo para almacenar las cintas de salvaguardia, las copias de los procedimientos de operación, el plan de recuperación en caso de desastre y la documentación de los sistemas.

e) Acceso lógico y seguridad

- Podrían mejorarse los controles de acceso lógico del Sistema de Administración y Finanzas de la Oficina Regional (RO/AFI), del AMS, del Sistema de Personal y del Sistema de Viajes, Reuniones y Administración.
- Deberían formularse una política oficial de piratería de programas informáticos y procedimientos de rescisión y de registro de usuarios. Además, debería ejecutarse un programa antivirus en los servidores SQL (lenguaje de consulta estructurado).

f) Datos

- Debería estudiarse una política de archivo. Deberían introducirse controles perfeccionados, por ejemplo, totales de control, para asegurar que el volcado de RO/AFI creado en la región sea exacto y se haya ultimado cuando la Sede actualice el sistema financiero.

g) Estructura organizacional

- Los programadores no deberían tener un acceso sin restricciones a los programas y datos informáticos del entorno de producción ubicado en el servidor Windows NT. Las responsabilidades del personal de IT contratado por corto plazo deberían documentarse formalmente en un mandato (descripción de puesto).
- Habría que aplicar una división de tareas entre las funciones críticas del administrador de la base de datos y de los programadores de aplicaciones. Además, habría que corregir el alto grado de dependencia que se tiene de algunos miembros del personal de IT.

- Habría que considerar el establecimiento de un comité directivo de IT a nivel de administración y la celebración de reuniones periódicas para supervisar la función de IT.

h) Controles de la modificación de los programas

- Habría que documentar adecuadamente los procedimientos al respecto. La garantía de la calidad debería formar parte del proceso de modificación de los programas, y habría que anotar y revisar las modificaciones de los programas.

61. Las observaciones del Director Regional, en las que éste hacía referencia a diversas medidas de corrección aplicadas o previstas, se recibieron el 16 de febrero de 2001. A su debido tiempo se evaluará la eficacia de esas medidas. La Secretaría debería abordar a nivel mundial algunas de las cuestiones suscitadas, que se han señalado a la atención de la administración para que se planteen en el marco de la aplicación de las recomendaciones formuladas en el examen de los mecanismos de control general en la Sede.

AUDITORÍA REALIZADA EN UNA OFICINA REGIONAL

62. Durante el primer año del ejercicio se visitó una oficina regional para determinar las áreas de interés y el alcance de los trabajos que habrían de realizarse a nivel regional durante el ejercicio financiero actual. Habida cuenta de nuestra práctica establecida, se tiene la intención de visitar durante el ejercicio actual todas las oficinas regionales, así como algunas oficinas en los países.

NOTA DE AGRADECIMIENTO

63. Deseo hacer constar mi gratitud a la Directora General, a los Directores Regionales y al personal de la Organización Mundial de la Salud por la cooperación y la ayuda que han brindado en el curso de mi auditoría.

(firmado)

S. A. Fakie
Comisario de Cuentas
Auditor General de la República de Sudáfrica

Pretoria, Sudáfrica
14 de marzo de 2001